



GlobalUniversidad Garantizada

**Coberturas:**

GUG: 100% del pago de la matrícula hasta por 5 años o 10 periodos académicos .+  
\*Amparo por ITP o muerte.

Cualquier Programa Académico  
Cualquier Universidad en  
Colombia

Financiación y  
Recomendaciones

Flexibilidades

# Programas Académicos

**Si el beneficiario decide estudiar una carrera militar**

Tendrá derecho al valor de la matrícula ordinaria del programa profesional o técnico sin exceder el promedio semestralizado de matrícula en Colombia.

No se reconocerá costos de fianza, equipos u otros.

**Si el beneficiario decide estudiar:**

- ✓ En una institución y/o programa de educación para el trabajo y desarrollo humano
- ✓ Programas de formación religiosa

Tendrá derecho al costo semestralizado de la matrícula sin exceder el promedio semestralizado de matrícula en Colombia

# Activación del Plan

Sin haber activado el plan: **5** años para activarlo

Una vez Activado el plan: **7** años para hacer uso de la totalidad del plan



# Cancelación del Plan

## Condiciones:

- ✓ No haber activado el plan
- ✓ Se podrá hacer en cualquier momento desde la fecha de expedición de la póliza hasta la fecha de maduración más siete años.

## VALOR DE DEVOLUCION DE PRIMA

Durante los primeros dos (2) años se devuelve el 65% del Valor Total del Plan



IPC Anual Simple por cada año

A partir del tercer (3) Año de vigencia, se Devuelve el 80% del valor de la prima.



IPC Anual Simple por cada año

# Seguro de Vida

El seguro de vida se otorgará al Tomador del plan en caso de muerte o incapacidad total y permanente.

Cumple con la Declaración de Asegurabilidad:

- ✓ Ser menor de 65 años
- ✓ No padecer ninguna enfermedad ni tener pendiente ninguna hospitalización
- ✓ Ocupación actual sea asegurable

Características del Seguro de Vida:

✓ Vigencia:

GUG: 5 años a partir de la fecha de emisión

GUGS: 1 año a partir de la fecha de emisión\*

✓ Monto asegurable: Valor Total del plan.

*\* Este seguro se otorgará por cada compra de semestres realizada.*

# Amparo Adicional por muerte o ITP

1. El amparo adicional se otorgará al Tomador del plan en caso de muerte o incapacidad total y permanente.
2. Cumple con la Declaración de Asegurabilidad:
  - ✓ Ser menor de 55 años
  - ✓ No padecer ninguna enfermedad ni tener pendiente ninguna hospitalización
  - ✓ Ocupación actual sea asegurable
3. Características del amparo:
  - ✓ Vigencia: hasta por Máximo 15 años. ( 1 de jardín, 14 de colegio)
  - ✓ Valor del amparo: 2SMMLV por 12 meses, pagaderos anualmente.
  - ✓ En caso de cesión del plan, queda excluido éste amparo y se hará devolución de los valores de rescate.

# Becas Académicas

Si el Beneficiario obtiene una  
beca en COLOMBIA  
El Tomador tendrá derecho



**MONTO DE LA  
BECA ACADEMICA**

Si el Beneficiario obtiene una beca en el exterior:

**1. SI YA HA USADO EL PLAN:**

Monto equivalente al costo del último semestre pagado en Colombia

**2. SI NO HA USADO EL PLAN:**

Monto equivalente al Promedio Semestralizado de Matricula en Colombia

# Combinación Pregrado / Posgrado

Se podrán combinar semestres de pregrado y posgrado , en cuyo caso Global Seguros pagará el costo de la matricula ordinaria de posgrado sin exceder el promedio semestralizado de matricula en Colombia hasta completar cinco (5) años de periodos académicos y máximo hasta diez (10) pagos de matricula ordinaria.



# Postergar para un Posgrado\*\*

## Condiciones

- ✓ No haber activado el plan
- ✓ El período de tiempo que tiene para usar los beneficios en posgrado es, a partir de la fecha de maduración, más 5 años.

## El Tomador tendrá derecho a:

1. Si el posgrado se adelanta en COLOMBIA:
  - ✓ HASTA el promedio de las carreras de pregrado de la universidad donde realizará el posgrado\*10 semestres o por el número de semestres adquiridos.
2. Si el posgrado se adelanta en el EXTERIOR:
  - ✓ Al Promedio Semestralizado de Matrícula en Colombia PSMC \*10 semestres o por el numero de semestres adquiridos.

*\*\*Para el caso de GUGP, el beneficiario dispondrá de 7 años para usar el beneficio en posgrado*

# Pregrado en el Exterior

Si el beneficiario decide estudiar pregrado en el EXTERIOR  
El tomador tendrá derecho al:



**PROMEDIO  
SEMESTRALIZADO  
DE MATRICULA EN  
COLOMBIA**

Le permite al Beneficiario volver a Colombia, en donde se le seguirá pagando el 100% del valor de la matrícula, hasta completar los 10 Periodos académicos o el número de Semestres adquiridos.



# Cambio de Programas o de Institución

- ✓ El beneficiario podrá cambiar de programa de estudios y/o institución educativa con previo aviso a la aseguradora.
- ✓ Podrá iniciar un programa técnico o tecnológico y ampliarlo a un programa profesional siempre y cuando tenga periodos académicos disponibles en su seguro.
- ✓ La aseguradora pagará de acuerdo a la periodicidad que la institución determine reconociendo hasta:
- ✓ GUGP: 5 años o 10 periodos académicos.



# Valor de Restitución de Prima

En caso de fallecimiento o ITP del Beneficiario:

✓ **Antes de activación.**

Se reintegra al tomador el 100% de la reserva matemática quedando automáticamente extinguido el contrato del seguro.

✓ **Después de activación.**

Se reintegra al tomador el 100% de la reserva constituida para pago de beneficios, menos los semestres causados o pagados.



# **\*\*Cambio de Beneficiario**

## Condiciones para ceder:

- ✓ No haber activado el plan
- ✓ A partir de la fecha de expedición de la póliza, hasta cinco años después de la fecha de maduración

**Condiciones del Nuevo Beneficiario:**

Que le falten mínimo seis(6) años para ingresar a la institución educativa

Que la fecha de Maduración sea igual o superior a la del Beneficiario original

**Parentesco**

Antes de Comenzar



**Tomador**

Hijo.

**Beneficiario**

Hermano, / ½ Hermano

*\*\*Si el tomador cambia de beneficiario, se generará la devolución de los valores de rescate de la cobertura de vida al tomador de la póliza.*

# Formas de Pago

Contado .

Financiado: con diferentes entidades financieras.

- ✓ **Global Education Group** : Financia desde 0 a 2 meses sin intereses.
- ✓ **Global Education Group**: 12 a 60 ,meses tasa del 1.3%, 30% Cuota Inicial para independientes, 20% para empleados.
- ✓ **Global Seguros de Vida S.A.**: financia de 3 hasta 11 meses, tasa 1%. 30% cuota inicial.
- ✓ **Banco de Occidente**: Financia hasta el 100% del plan, tasa 1.4%, hasta 60 meses.
- ✓ **Helm Bank**: Financia hasta el 80%, tasa del 1.35, hasta 60 meses.

# Recomendaciones Operativas

## Financiación Global:

No se financia menos de 8 millones

Mínimo 14 millones para financiar a 48 meses

Empleados: 20% Cuota Inicial

Independientes: 30% Cuota Inicial

No se financia persona jurídica

## Requisitos Crédito Personas Jurídicas (Bancos):

Cámara y Comercio

Representante legal autorizado o autorización de la Junta Directiva

Solicitud firmada, con sello de la compañía, por el representante legal y tutor

Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y Tutor

Balance si financia

Carta de Sesión de Derechos del beneficio del vida